

EDITORIAL

Trabajo complejo en urbanología

Se ha creído por algunos que las urbanizaciones constituyen una especialidad propia únicamente de los arquitectos; sin embargo, más lejos de la realidad, porque en la urbanología es preciso entrar de consuno, juntamente con la del arquitecto, la del ingeniero urbanista, la del médico del jurista.

En efecto, toda urbanización implica un detenido estudio del terreno, acompañado por regla general de sondeos como otro hidráulico del régimen de los cursos de agua que lo crucen para dictaminar si su humedad es admisible. Nada decimos de las operaciones topográficas indispensables para efectuar los proyectos de urbanización, porque es indiscutible que caen de lleno en el campo de la actividad del ingeniero. Hay que estudiar, en fin, las redes de coacción; hay que preocuparse de que la pavimentación sea adecuada al tráfico que ha de soportar; hay que procurar un conveniente abastecimiento de aguas, etc., etc., todo lo cual es tarea de ingeniería.

Queda, no obstante, una interesantísima labor a realizar para los arquitectos a fin de alcanzar un mejoramiento de las condiciones higiénicas y artísticas de los edificios. De ahí, por tanto, la necesidad de dedicar una atención especial al estudio de la altura de aquéllos, de las condiciones que afecten a las circunstanancias peculiares de cada caso, las cuales han de tener por objeto evitar el hacinamiento de la población, el confinamiento del aire, la humedad excesiva, en una palabra, cuantas circunstancias perjudican la salubridad de la vida casera sin dejar de tener en cuenta la clase de materiales ni olvidar tampoco el valor estético de las construcciones, campo éste privativo del arquitecto.

Es tampoco necesario advertir la relación íntima existente entre las urbanizaciones y la medicina, ya que siendo primordial de la urbanología la salubridad de las poblaciones, es lógico pensar que son los médicos higienistas quienes han de asesorar a los técnicos acerca de las condiciones higiénicas que han de reunir sus concepciones.

En fin, los problemas de urbanización van adquiriendo una importancia tan grande que se salen ya del marco de las iniciativas aisladas de poblaciones o individuos determinados y el Estado moderno se ve en la necesidad de ejercer su acción directa y de guía mediante medidas legislativas que sirvan de estímulo unas veces y de coacción otras, por lo que es preciso que los abogados urbanistas participen también en estas tareas.

Y ved ahí por qué a la Escuela Nacional de Administradores y Estudios Urbanos han sido convocados ingenieros, arquitectos y juristas para capacitarse en la labor que les será encomendada.

Regresó de Berlín el Ministro Secretario General del Partido

Madrid. — Ayer tarde llegó a Madrid el Ministro Secretario del Partido, camarada José Luis de Arrese, de regreso de su viaje a Alemania.

Churchill y Roosevelt, en sus entrevistas de Casablanca, llegaron a un completo acuerdo sobre los planes de guerra

Roosevelt lamentó que Stalin, que había sido cordialmente invitado, no hubiera podido asistir a las entrevistas.

Londres se estima que la reconciliación de Giraud y De Gaulle ha sido la finalidad principal de las entrevistas

Casablanca (Urgente). — Churchill y Roosevelt se han entrevistado durante diez días en Casablanca, para ponerse de acuerdo sobre las campañas de guerra.

Los dos jefes aliados, que han estado en Casablanca desde el día 14 de Enero, han discutido y acordado los planes de guerra para el año 1943. El primer ministro británico, Winston Churchill, y el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, han llegado a un completo acuerdo sobre los planes de guerra y campañas que deben ser puestas en movimiento en 1943 contra Alemania, Italia y Japón, al objeto de obtener un giro favorable en los acontecimientos a final de año.

El primer ministro Stalin fue cordialmente invitado a reunirse con el presidente y el primer ministro, y caso de haber aceptado, la reunión se hubiera celebrado en un punto más oriental que Casablanca. Pero le ha sido imposible salir de Rusia en este momento, en razón a la gran ofensiva que dirige en su calidad de comandante en jefe.

El presidente y el primer ministro se han dado cuenta perfectamente del peso de la guerra que soporta Rusia, con éxito sobre su largo frente y acordado hacer posible aliviar todo lo posible el peso que gravita sobre el ejército ruso, para lo cual se piensa atacar al enemigo todo lo más fuerte que se pueda.

El presidente y el primer ministro han tenido al corriente de las operaciones militares formuladas por los Estados Mayores. Se han mantenido en estrecho contacto durante diez días, los Estados

Mayores combinados han celebrado sesiones, dos y tres veces diarias, poniendo al presidente y al primer ministro al corriente de los progresos de sus conversaciones.

Todos los problemas de guerra han sido estudiados, dedicando particular interés a cada uno de los teatros de guerra.

Se ha acordado la reunión de todos los medios y recursos para la más intensa prosecución de la guerra por mar, tierra y aire.

Ninguna de las reuniones celebradas anteriormente por los aliados puede dar idea de lo que fue esta prolongada entrevista. Los dirigentes de Estados Unidos e Inglaterra, y sus Estados Mayores, han llegado a un completo acuerdo sobre los planes de guerra y campañas que deben ser puestas en movimiento en 1943 contra Alemania, Italia y Japón, al objeto de obtener un giro favorable en los acontecimientos a final de año.

El primer ministro Stalin fue cordialmente invitado a reunirse con el presidente y el primer ministro, y caso de haber aceptado, la reunión se hubiera celebrado en un punto más oriental que Casablanca. Pero le ha sido imposible salir de Rusia en este momento, en razón a la gran ofensiva que dirige en su calidad de comandante en jefe.

El presidente y el primer ministro se han dado cuenta perfectamente del peso de la guerra que soporta Rusia, con éxito sobre su largo frente y acordado hacer posible aliviar todo lo posible el peso que gravita sobre el ejército ruso, para lo cual se piensa atacar al enemigo todo lo más fuerte que se pueda.

El presidente y el primer ministro han tenido al corriente de las operaciones militares formuladas por los Estados Mayores. Se han mantenido en estrecho contacto durante diez días, los Estados

Sancho Dávila dictó a las mujeres de la Falange las orientaciones y consignas del Movimiento

En Lugo, con motivo de la solemne sesión de clausura del VII Consejo Nacional de la Sección Femenina

«...ha querido Dios que en el templo de la gloria no penetre ningún pueblo sin antes haber pasado por las puertas del martirio»

Como complemento de la información dada el martes sobre la clausura del VII Consejo de la Sección Femenina celebrado en Santiago de Compostela, nos complacemos en publicar el discurso que el Delegado Nacional de Provincias y presidente de la Junta Central de Recompensas, don Sancho Dávila, pronunció en dicho acto. Dijo así:

«¡Camaradas!»

En mi calidad de delegado nacional de Provincias, el mando me ha ordenado clausurar vuestro brillante y laborioso VII Consejo que, como los anteriores, ha servido para cotejar la tarea realizada en un año y vuestra disposición para ir a nuevas empresas. El balance huelga insistir sobre ello, nos llena de optimismo, y estamos seguros de que, con la ayuda de Dios, en este año de 1943, la Sección Femenina de la Falange nos ha de sorprender con nuevas conquistas; conquistas que jalonan el terreno de piedra dura que pisamos con firmeza, caminando hacia la contemplación de un hermoso horizonte

Pilar Primo de Rivera regresó a Madrid

Madrid. — Procedente de Santiago de Compostela, y Lugo, donde asistió al Séptimo Consejo Nacional, ha llegado a Madrid la Delegada Nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, reintegrándose a sus tareas.



de realidades y victorias del Nacional sindicalismo. Con vuestra actitud demostráis que no vamos a contentarnos con recordar sólo vuestras consignas tradicionales. Hemos de movernos en todas las direcciones, procurando dar vida y actualidad al legado doctrinal de José Antonio.

Las consignas del momento

Ya nuestro vicesecretario general os ha marcado, con la mayor oportunidad y acierto, las consignas del momento: Seguridad plena en el triunfo, la ambición de nuestros anhelos y el juramento de fe y de disciplina férrea a los mandatos de nuestro Jefe Nacional y Caudillo de España. Como semillas fértiles y fecundas deben caer sobre vosotros estas tres consignas: la primera en vuestra inteligencia — para creer que España pueda volver a ser otra vez un gran pueblo —; la segunda en vuestro corazón — para querer que vuelva a serlo —; y la tercera en vuestra voluntad, para obedecer al Jefe que le ha dado a España los mayores bienes que hoy son posibles y le está evitando los grandes males que hoy nos acechan.

Yo he de tratar, en esta charla íntima y solemne, de hacer comprender a vosotras la apremiante necesidad de establecer un más completo enlace, de aunar estrechamente nuestros servicios, ensamblandolos con justicia para ir hasta el más apartado rincón de España, en donde de es tan precisa nuestra presencia, a ejercer nuestra misión de apostolado, y la labor de proselitismo que nos hemos impuesto.

DISCURSO DEL MINISTRO DE TRABAJO

«Necesitamos hombres que sientan impaciencia de ganar para la Patria los muchedumbres sin fe»

«Es misión de los Delegados de Trabajo preparar el terreno a nuevas leyes más justas»

Madrid. — El Ministro de Trabajo camarada Antonio Girona ha clausurado esta mañana a las 12 y media el curso de Delegados Provinciales de Trabajo con un discurso sobre el tema: «Consignas políticas sociales a los Delegados de Trabajo».

Ha dicho principalmente en su discurso: Camaradas: Vuestro servicio tiene dos perfiles: el exclusivamente profesional, en que sois funcionarios, y el político, en el único sentido noble de la palabra, en que debéis ser soldados de nuestra fe.

Para el primero recibís órdenes por conducto reglamentario; para el segundo éstas son las consignas. En labor tan interesante como la vuestra no solo nos sobra el enemigo, sino que no nos sirve el indiferente.

Desde Alfonso II el Casto hasta el Generalísimo FRANCO, a través de los Reyes Católicos y del Gran Capitán, las más altas cumbres de nuestros personajes desfilaron ante el sepulcro del «Hijo del Trueno» agradeciendo sus favores e invocando de nuevo su protección en beneficio de la Patria.

«¿Qué mayor honra para los españoles que la de imitar a tan altos predecesores postrándose ante el sagrado cuerpo de nuestro padre en la fe en el presente Año Santo Compostelano.»

La labor de la Falange en provincias

La Delegación Nacional de Provincias ha puesto en práctica una serie de proyectos dirigidos a establecer — manteniendo, por supuesto, en todo su necesario rigor la trayectoria jerárquica — un enlace fácil, más ágil, entre ella y el mando local. Quiero que las consignas del mando supremo lleguen velozmente hasta el mando elemental, porque es allí en el pueblo, en la pequeña aldea, en donde la Falange ha de volverse con todo su cargamento de propósitos y llevar a cabo las más fundamentales realizaciones. Allí donde el más modesto mando rural se viene esforzando para aplicar vuestras consignas, hemos de estar presentes, pero no sólo con la frialdad burocrática de la circular o de oficio, en ocasiones indescifrables, sino con nuestra presencia física que los ejemplarice, les fortalezca y les anime. Para esta misión incomparable, social y nacional, la Sección Femenina aporta un caudal inagotable, encauzado por medio de sus divulgadoras.

La clave elemental: llegar al hogar campesino

En la serie de vuestras realizaciones afortunadas se advierte cómo habéis calado honda y sinceramente en lo que a mí entender es clave elemental para el logro de nuestra total empresa. Llegar directamente hasta el hogar campesino hasta la más humilde vivienda de barrio, llevando el consuelo y remedio materiales y espirituales, demostrando con hechos que la Falange practica con absoluta pureza el programa social que, como dijo nuestro Caudillo en el castillo de la Mota, se encierra en estas dos palabras: «Ama a tu prójimo como a tí mismo», que para nosotros significa hacer en nuestro lugar lo que desearíamos en el caso del prójimo. Para esta difícil labor de enseñanza habéis sabido profundizar en vuestras camaradas el auténtico espíritu de sacrificio, despertando en ella la necesaria vocación, para entregarse de lleno a tan hermosa empresa, de la que ya no puede desertarse cuando tan de cerca se pulsa. ¡Cuánto dolor, cuánta miseria y cuánta hambre nos queda aún que remediar!

La crítica taurina

Hemos venido tratando en los pasados días de diversos aspectos de la fiesta taurina. Pero no sería lícito dejar de mencionar la necesidad de que una sana crítica oriente y dirija desinteresadamente la afición del público.

No es extraño ver en nuestros días, con alegría, que se dedican a la tarea de críticos — de arte o de espectáculo — quienes no tienen ni créditos suficientes de preparación para ello. La ponderación, la ecuanimidad, el dar a cada uno lo que en justicia corresponda, no es tarea difícil cuando se domina la cuestión que se quiere enjuiciar, pero es evidentemente, harta inconveniente que sin conocer a fondo el festejo taurino, se pretenda orientar la afición sobre el valor de los diestros y la calidad de los toros.

Pero no basta sólo el conocer técnicamente las distintas facetas de la fiesta taurina. El crítico ha de tener una probidad tan ejemplar, que sus simpatías o antipatías no deben traslucirse jamás en sus escritos. No ha de regatear aplausos cuando se merecen, ni ha de silenciar éxitos cuando éstos son merecidos.

CANDAMIL

La preparación de los mandos

Al mismo tiempo, con clara visión de cuáles son los medios más poderosos, que hemos de poner en juego si queremos apresurar nuestras conquistas y consolidar lo conquistado, no habéis cejado en otro elemental propósito: la cuidadosa preparación de los mandos. Repetiremos una vez más que sólo contando con un mando idóneo, dispuesto a todos los avances, preparado para todas las contingencias, fiel y constante, podemos presentarnos confiados al combate, absolutamente seguros de nuestro triunfo. Y aquí sí que debemos aclarar que no conviene conjugar en futuro, y por eso hemos de exaltar la tenacidad, el amor y los desvelos que pusisteis en este propósito, por fortuna, tan plenamente logrado.

Y como considero trascendental insistir respecto a la elección y capacitación de nuestros mandos, he de hacer algunas aclaraciones, que espero recojáis para tenerlas muy en cuenta al elegirlos. Que nadie se precie de ser buen mando, que nadie presuma ser capaz de enseñar nuestra complicada táctica.

(Continúa en la página tercera)

Comentarios

«Tirso Medina»

La prensa madrileña ha traído estos días la noticia de la muerte de Fernando Meana («Tirso Medina»). Ante toda una oración por su alma; y vaya ahora un recuerdo al ilustre periodista que hace algunos años y por espacio de tres lustros nos recreó, desde las columnas de un importante rotativo, con su humorismo inagotable, ágil, castizo y originalísimo a través de sus diarias crónicas tituladas «El color de mi cristal».

El mismo nos ha dejado en el cuasi-prólogo de una de sus obras su propia silueta. «Yo escribo porque me gusta escribir, y aunque me complacería que alguien me leyera, no me es indispensable. De buen grado no firmaría ni con seudónimo ni de ninguna manera. Así estaría seguro de pasar inadvertido... Soy de carácter retraído y no me conocen en ninguna tertulia literaria. Pero este apartamiento no es desdén, sino gusto de la soledad. No envidio, no desprecio y no me estorba nadie...»

Esta modestia y franqueza de «Tirso Medina» fueron cabalmente lo que le puso en magnífica posición de observador y concedióle una libertad amplia, una simpática libertad, que aprovechó maravillosamente su humorismo. Porque Francisco Meana había nacido con la comedia humorista. De mozo empezó por hacer versos, «pero no creo que hubiera pasado nunca — dice él — de ser un poeta mediocre o algo menos». Por lo demás, «en prosa no me daba por lo triste»; así que después de varias alternativas literarias en su primera juventud y luego de orientada su vida, decidió al cabo, al entrar definitivamente en la república de las letras, por aquello que era su punto fuerte y su punto débil.

¡Y vimos tantas cosas por el cristal de «Tirso Medina»! Unas veces, como una lente de aumento, nos agrandaba esas pequeñas cosas que pasarían inadvertidas pero que son causa de cosas grandes; otras, su color nos teñía de originalidad espectacular los cotidianos, a los que estamos acostumbrados; otras, como esos cristales cóncavos y convexos, nos ofrecía una visión distorsionada, caprichosa y ridícula; y otras, en fin, parecía que la visión, penetraba en los pensamientos, en los corazones y en las conciencias.

Dueño «Tirso Medina» de tan mágico cristal, no pudo resignarse al papel de comentarista y al ejercicio de poner apostillas al margen de la vida; quiso crear vida a su manera, y cogió tipos, los dotó de pasiones, sentimientos, egoísmos, ridículos profundamente humanos, y los hizo vivir en ese mundo real, innegablemente real, en extrañas fotografías como esas que son hechas con las misteriosas luces infrarroja y ultravioleta.

Surgieron así originales, desconcertantes, llenas de interés, graciosas de intención, novísimas de concepto y limpias, movidas y correctísimas de estilo. «La dama de los peces de colores», «El hijo de papel», «Invierno en primavera», «El asesino de la muñeca», «El monumento a Goro», «El asno encantado», «Mis dos mitades», novelas que firmaría el mismísimo Quevedo.

necesita ser vivificada por el espíritu del hombre encargado de aplicarla.

Cita también las frases de José Antonio «el hombre es un sistema» y de Onésimo Redondo «fe en los hombres y no en las fórmulas».

Dice que el Fuero del Trabajo y los puntos de la Falange han de ser la orden general de servicio y la carta de doctrina de nuestra legislación social.

Toda resolución dudosa, siempre que su trascendencia no aconseje una consulta, debe interpretarse en el sentido favorable para la economía del más débil.

Les dice que es misión de los Delegados preparar el terreno a nuevas leyes más justas; y que es que se interprete la ley para el trabajador económicamente más débil en sentido favorable, no quiere decir que deba tolerarse la más pequeña indisciplina; por el contrario, reprimiere con la máxima energía toda rebeldía que persiga el logro de un interés, aunque sea justo, por caminos diferentes al de la ley.

Otro extremo interesante es que

(Continúa en la segunda página)

Audiencia de Su Santidad

Recibió a militares italianos y soldados croatas

En la Audiencia de Su Santidad, el Sumo Pontífice recibió en el día de ayer un grupo de militares italianos y 50 soldados croatas que en un curso en la escuela de Su Santidad conversó afablemente con todos ellos.

INFORMACION LOCAL

Vapor con carbón

LLEGO AYER PARA "GAS Y ELECTRICIDAD" S. A. Ayer por la mañana, a las once, fundó en nuestro puerto, amarrando en el último muelle del muelle el vapor "Monte Espadán", procedente de Gijón...

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Se hace público para general conocimiento que hasta tanto se establece el verdadero coste de producción a partir de esta fecha se declara libertad de precio a la manzana verde doncella, a la reineta y la canucha fina, como igualmente las peras roma.

Palma de Mallorca a 21 de Enero de 1943.

El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio la consulta formulada por Acumuladores Eléctricos S. A. domiciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Avenida del Generalísimo núm. 75, relativa al precio a que les ha de ser suministrado por los fundidores el plomo en barras que consume dicha Sociedad en la fabricación de acumuladores; esta Secretaría General Técnica en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto, con carácter general, que todas aquellas industrias cuyos artículos estén sometidos a fijación de precio de venta por los Organismos Oficiales y utilicen el plomo como primera materia en su fabricación, y que habitualmente hubieran consumido directamente de fábrica, serán considerados como "consumidores directos" a los efectos señalados en la Orden de este Ministerio de 29 de septiembre (E. O. del 9 de octubre) por la que se fijan los precios del plomo y de la plata contenidos en los minerales".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio la consulta formulada por Acumuladores Eléctricos S. A. domiciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Avenida del Generalísimo núm. 75, relativa al precio a que les ha de ser suministrado por los fundidores el plomo en barras que consume dicha Sociedad en la fabricación de acumuladores; esta Secretaría General Técnica en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto, con carácter general, que todas aquellas industrias cuyos artículos estén sometidos a fijación de precio de venta por los Organismos Oficiales y utilicen el plomo como primera materia en su fabricación, y que habitualmente hubieran consumido directamente de fábrica, serán considerados como "consumidores directos" a los efectos señalados en la Orden de este Ministerio de 29 de septiembre (E. O. del 9 de octubre) por la que se fijan los precios del plomo y de la plata contenidos en los minerales".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio la consulta formulada por Acumuladores Eléctricos S. A. domiciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Avenida del Generalísimo núm. 75, relativa al precio a que les ha de ser suministrado por los fundidores el plomo en barras que consume dicha Sociedad en la fabricación de acumuladores; esta Secretaría General Técnica en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto, con carácter general, que todas aquellas industrias cuyos artículos estén sometidos a fijación de precio de venta por los Organismos Oficiales y utilicen el plomo como primera materia en su fabricación, y que habitualmente hubieran consumido directamente de fábrica, serán considerados como "consumidores directos" a los efectos señalados en la Orden de este Ministerio de 29 de septiembre (E. O. del 9 de octubre) por la que se fijan los precios del plomo y de la plata contenidos en los minerales".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio la consulta formulada por Acumuladores Eléctricos S. A. domiciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Avenida del Generalísimo núm. 75, relativa al precio a que les ha de ser suministrado por los fundidores el plomo en barras que consume dicha Sociedad en la fabricación de acumuladores; esta Secretaría General Técnica en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto, con carácter general, que todas aquellas industrias cuyos artículos estén sometidos a fijación de precio de venta por los Organismos Oficiales y utilicen el plomo como primera materia en su fabricación, y que habitualmente hubieran consumido directamente de fábrica, serán considerados como "consumidores directos" a los efectos señalados en la Orden de este Ministerio de 29 de septiembre (E. O. del 9 de octubre) por la que se fijan los precios del plomo y de la plata contenidos en los minerales".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio la consulta formulada por Acumuladores Eléctricos S. A. domiciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Avenida del Generalísimo núm. 75, relativa al precio a que les ha de ser suministrado por los fundidores el plomo en barras que consume dicha Sociedad en la fabricación de acumuladores; esta Secretaría General Técnica en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto, con carácter general, que todas aquellas industrias cuyos artículos estén sometidos a fijación de precio de venta por los Organismos Oficiales y utilicen el plomo como primera materia en su fabricación, y que habitualmente hubieran consumido directamente de fábrica, serán considerados como "consumidores directos" a los efectos señalados en la Orden de este Ministerio de 29 de septiembre (E. O. del 9 de octubre) por la que se fijan los precios del plomo y de la plata contenidos en los minerales".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio la consulta formulada por Acumuladores Eléctricos S. A. domiciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Avenida del Generalísimo núm. 75, relativa al precio a que les ha de ser suministrado por los fundidores el plomo en barras que consume dicha Sociedad en la fabricación de acumuladores; esta Secretaría General Técnica en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto, con carácter general, que todas aquellas industrias cuyos artículos estén sometidos a fijación de precio de venta por los Organismos Oficiales y utilicen el plomo como primera materia en su fabricación, y que habitualmente hubieran consumido directamente de fábrica, serán considerados como "consumidores directos" a los efectos señalados en la Orden de este Ministerio de 29 de septiembre (E. O. del 9 de octubre) por la que se fijan los precios del plomo y de la plata contenidos en los minerales".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Para las piezas de máquinas de coser importadas, destinadas a la venta al público, se autorizaba el precio resultante de aplicar sobre el costo de en frontera (precio de origen más transportes y aduanas) un aumento del 70 por 100 en concepto de gastos generales, beneficio y margen para revendedores. En cuanto a las piezas importadas destinadas, a la fabricación o reparación de máquinas de coser por la misma Sociedad importadora, no se admitirá como precio de las mismas el escandallo o presupuesto tipo del costo de la fabricación o reparación, más que el costo exacto de dichas piezas, puesto en el taller correspondiente, esto es, el precio de origen más todos los gastos justificados que haga la mercancía hasta fábrica, sin incluir partida alguna en concepto de gastos generales ni el beneficio, ya que el cargo de los mismos se hace en el escandallo o presupuesto tipo citado".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, comunica a estos Servicios, la siguiente resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio:

"Estudiada por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente incoado a instancia de varios industriales, fabricantes de artículos elaborados en gran fin, en sus variedades, químico, térmico y eléctrico, sobre fijación de precios de venta de piezas especiales, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto que los precios de venta no fabricadas en serie y siempre que su fabricación sea a petición especial del consumidor y exija dibujos, matrices, etc., a ellas exclusivamente destinadas serán los que, previo presupuesto, de acuerdo entre productor y consumidor, siendo de la única responsabilidad del primero que el precio de venta responda a un precio real de costo de fabricación fundado en precios oñales de primeras materias y jornales, y a un beneficio máximo del 15 por 100. — Los presupuestos se archivarán por el fabricante y estarán a disposición de este Ministerio, por sí en cualquier momento se estimase necesario realizar una comprobación de precios".

Lo que publico para general conocimiento.

Palma a 22 de Enero 1943. El Gobernador Civil Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes. — Firmado: Manuel Véglison.

Boletín religioso

VIERNES 29

San Francisco de Sales, ob. y dr.

Cuarenta Horas

Concluyen en la parroquia iglesia de San Jaime, a Ntra. Sra. del Sgdo. Corazón, Exposición a las 4'30 de la tarde, a las 7, Novena de S. Blas, sermón por el Rdo. D. José Font Arbós Notario Eclesiástico, solemne Te-Deum y reserva de S. D. M.

—Empiezan en S. Felipe Neri que las HH. del Oratorio Parvo, dedican a sus patronos S. Francisco de Sales y los Btos. Juan Juvenal Ancina Sebastián Valfre y Antonio Grassi. Exposición a las 2'30 tarde. A las 7 Rosario, Letanias, primer día de Triduo, sermón por el M. J. Sr. D. Antonio Sancho, Canónigo Magistral, y reserva de S. D. M.

—Concluyen en la Capilla del Sgdo. Corazón (Salesas) en honor de San Francisco de Sales, Comunidad general, a las 10'30 Misa cantada con sermón. A continuación exposición del Santísimo. A las 5 tarde, sermón, Rosario, Trisagio, Te-Deum reserva de S. D. M. y adoración de la reliquia del Santo.

—Visita a la Virgen de Pellver en Montesión.

—Fomento del Turismo Excursión a Randa, para el próximo domingo día 31 de enero de 1943.

Para el próximo domingo organiza el Fomento de Turismo su excursión de turno al Puig de Randa, perfumado por el recuerdo de Ramón Lull, que en la solitaria cumbre de aquella montaña llevó vida de penitente. Como de costumbre en esta excursión podrán tomar parte todos los que lo deseen sean socios o no de la entidad organizadora.

La excursión se realizará del modo siguiente: Salida a las 8'40 de la mañana en el tren de Felanitx hasta Algaida y desde allí a pie por Benicomparr, Castellix, Cura, Gracia y Luchmayor desde donde se tomará el tren de regreso.

Para inscripciones y detalles dirigirse a la Sociedad organizadora, Paseo del General Franco, 38-40, Teléfono 2216, antes del mediodía del sábado.

Comida individual.

Delegación Provincial de Ex-Combatientes

Para un asunto de interés se ruega a los Excombatientes que a continuación se relacionan pasen por las Oficinas de esta Delegación (Victoria núm. 22) a la mayor brevedad posible.

Sebastián Artiques Adrover; Salvador Castañer Enseñat; Francisco Ankerman Marro; Bartolomé Amer Lidrós; Miguel Artiques Tugores; Antonio Amorós Bestard; Luis Andreu Alcover; Bartolomé Abraham Morey; Juan Alemany Capó; Juan Ballester Riera; Salvador Beltrán Font; José Borrás Vich; José Ballester Llonch; Miguel Bordoy Marqués; Bernardo Cabot Pons; Juan Cañellas Jaume; José Casasnovas Obrador; José Coll Ametller; Felipe Cerdá Sabater; Gabriel Capellá Gomila; Bernardo Crespi Catalá; Rafael Castelló Antich; Miguel Caldentey Castell; Salvador Castañer Enseñat; Juan de la Cruz Almagro Martí; Batllasar Escalas Villalonga; Horacio Eguia Quintana; Juan Estelrich March; Francisco Fuster Llabrés; Juan Fiol Barceló; Pedro Galmés Riera; Mateo Garau Mateu; Antonio Llobera Amer; José López Avila; Damián Massanet Adrover; José Morey Torres; Gabriel Martorell Martorell; Miguel Marcet Humet; Antonio Mestre Pons; Francisco Moranta Calafell; Juan Milet Palau; Antonio Mir Juliá; Baltasar Montaner Gual; Fausto Morell Rovira; Miguel de Miguel Pons; Antonio Mateu Mateu; Ramón Marimón Vicens; Francisco Mateu Barceló.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 27 de enero 1942.

El Secretario Provincial de Excombatientes de Baleares, J. F. de Puigdoll.

De Abastos

Reparto de arroz, aceite y azúcar

Se hace público para general conocimiento que los precios que registrarán los artículos a repartir del 30 al 31 próximo, así como los cupones a cortar para su entrega, serán los siguientes:

AZUCAR: ración de 100 gramos a 0'30 ptas. contra cupón núm. 30 hoja Azúcar.

ARROZ ración de 200 gramos a 0'60 ptas. contra cupón núm. 6 de la hoja Arroz.

ACEITE 1/4 de litro a 1'25 ptas. contra cupón núm. 21 de la hoja Aceite.

Los Sres. detallistas se presentarán en estas Oficinas (Zagranada 16, 18 y 20) para enterarles de la cantidad que les corresponde y al macerarse suministradores, debiendo entregar al Sindicato de Comers;bles una vez finalizado el reparto los cupones correspondientes.

Las personas que en las fechas señaladas no hubiesen recibido la ración que les corresponda podrán presentar la oportuna reclamación en esta Delegación Provincial.

Palma de Mallorca, 26 de Enero de 1943. — El Gobernador Civil Jefe de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes. — Firmado y rubricado. — Manuel Véglison.

FUTBOL

Nota del "Constancia"

Ante el partido del domingo

Se participa a los señores socios de este Club, que para la entrada al campo el próximo domingo día 31, con motivo del partido de fútbol correspondiente al Torneo de Clasificación, "Constancia" - "Granollers" será indispensable la presentación del pase núm. 1.

Ha sido abierto el despacho de entradas en los siguientes puntos: "Bar España" (San Miguel,) en esta capital y en el local del "Constancia", en Inca.

El precio de la entrada general será de siete pesetas.

El servicio de trenes que hay establecido es el siguiente:

Salidas de Palma, a las 13'30 y 14'30 y 14'45 horas.

Salidas de Inca, a las 18'10 y a las 20 horas.

El encuentro empezará a las cuatro de la tarde.

Teatrales

EN LA "SALA BORN" Anoche, en la "Sala Born", debutó la compañía teatral Bassó-Navarro.

Se puso en escena la obra de Leandro Navarro "Los novios de mis hijas" que entretuvo la concurrencia y dió lugar a que fueran aplaudidos los intérpretes.

Esta tarde se repetirá "Los novios de mis hijas" y por la noche se pondrá en escena "Un americano en Madrid".

Notas de sociedad

Nuevo Abogado Ha terminado sus estudios de la Licenciatura de Derecho en el Colegio Mayor de la Universidad de Murcia, don Damián Caubet González, Jefe del Departamento de Formación del S.E.U.

Le felicitamos.

Boda En la iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad, se celebró el enlace de la bella señorita Francisca Ramón Juliá con don Miguel Pons Coll, Apoderado de la fábrica de calzado de don Antonio Ordinas.

Bendijo la unión el Rdo. D. Lorenzo Pons, tío del contrayente.

Fueron padrinos, por parte de la desposada, su padre, don Bartolomé y por el contrayente su hermana doña Magdalena.

Como testigos firmaron el acta, por parte de la novia, su hermano don Gabriel Ramón, Maestro Nacional, y su primo el propietario don Bartolomé Villalonga, y por parte del novio su hermano don Juan, Comerciante y su cuñado el Industrial don Antonio Ordinas.

Discurso del Ministro de Trabajo

(Viene de la 1.ª página)

no queremos entender ese antagonismo que muchos cultivan entre los órganos del Estado y del Movimiento, si no como manifestación de una subconciencia enemiga, decidida a sabotar las nuevas concepciones en constantes ofensivas comineras, o como al servicio de una falsa concepción despegadora y antiunitaria.

Dice que las Delegaciones Provinciales de Sindicatos tienen influencias benéficas en las comunas esferas de contacto y vigorizan los organismos de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, respaldando con nuestra autoridad sus decisiones; e incluso se les confía funciones propias que pueden integrarse en su servicio específico.

Las Delegaciones de Trabajo de ben vivir en armonía perfecta y penetración constante con las Delegaciones Provinciales Sindicales, facilitar en lo posible su servicio y colaborar con ellas en toda orientación política social que sus mandos nacionales les marquen.

"Dice que estas son las consignas fundamentales que es urgente imprimir a nuestra marcha, por voluntad del Jefe Supremo de la Falange, pues Franco ha dado la orden definitiva de avance en la jura del Tercer Consejo Nacional y no hay disculpas para la lentitud.

"La etapa que comienza es de unidad, de superación de trabajo de dar forma y potencia a nuestra revolución", dijo el Caudillo.

Nuestro deber es cumplir su consigna raudos y alegres.

Tenemos la orden completa de que sea de unidad la etapa que empieza y no hemos de desaprovechar ningún resorte al alcance de nuestras manos para imponerla en la esfera que se nos confía.

Vosotros constituís en la Patria una red de hombres útiles para una misión más allá de vuestro estrecho servicio de funcionarios y estamos decididos a formar con vosotros una nueva unidad, un nuevo cuadro de combatientes eficaces para la Revolución Española.

Termina diciéndoles que se exige de ellos una actitud: la de soldados de nuestra fe, la de compañeros de armas en la lucha por la justicia.

Tenemos el orgullo de afirmar que estamos seguros de vosotros dice, pero si, en algún caso, una realidad diferente desvirtuara nuestra convicción, advertimos noblemente a tiempo que no vamos a tolerar rebeldías de pensamiento ni privación de acción.

No tenemos derecho a perder el tiempo con amabilidades persuasivas no tenemos nada que decir.

Es doloroso lesionar intereses particulares; pero están sobre ellos los supremos de la Patria, la Falange y la Justicia, le respeto a la voluntad de los que murieron por ella.

Cumpliendo esta voluntad nos consideramos, y os hacemos en ese servicio, directamente responsables (Viva Franco! ¡Arriba España!)

Con estas frases terminó su discurso el Ministro de Trabajo, que fué muy aplaudido por los Delegados.

Los novios salieron para el interior de la isla, donde pasarán los primeros días de su luna de miel.

Nuestra enhorabuena.

Condecorado Por su heroica actuación en el frente ruso, luchando en la gloriosa División Azul, ha sido concedida la Cruz de Hierro de segunda clase al Teniente de Ingenieros don Antonio Balle Pérez.

De viaje Para Barcelona salieron anoche, en la motonave "Ciudad de Palma" el Presidente del Consejo de Administración de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares", don Miguel Roselló Alemany; don Fausto Morell Gual, don Lamberto Juncosa Iglesias, don Rafael Felix Blanes, don Bartolomé Salvá y don Antonio Tauler.

De Valencia llegaron

La gran batalla de invierno en el frente oriental continúa con toda intensidad y se extiende a nuevos sectores

Los restos del sexto Ejército alemán se aferran a las ruinas de la ciudad de Stalingrado, inmovilizando a varios Ejércitos soviéticos y aniquilando, en encarnizados combates, a un grupo de fuerzas enemigas que había penetrado en la ciudad

En la Tripolitania, pequeños encuentros entre elementos motorizados

LOS COMUNICADOS DE GUERRA DE AYER

EL ALEMÁN

Quartel del Fuhrer. — Comunicado alemán: "La gran batalla de invierno en el frente Oriental continúa con toda intensidad y se extiende a nuevos sectores. Los restos del sexto ejército alemán se encuentran aún en condiciones de combatir, se aferran a las ruinas de la ciudad de Stalingrado. Utilizando todas las posibilidades de defensa, contra los incansables ataques de los soviets en tierra y aire, las fuerzas del sexto ejército inmovilizan a varios ejércitos soviéticos. Un grupo de fuerzas enemigas que había penetrado en la ciudad ha sido aniquilado en encarnizados combates. En la región del Kuban continúan metódicamente los movimientos de nuestras tropas preparadas para el combate. Los asaltos del enemigo al Oeste del Manych han sido rechazados parcialmente mediante contraataques. El enemigo ha agotado encarnizada resistencia al asalto de las divisiones alemanas entre el Manych y el Don. Nuevamente hemos ganado terreno. El intento enemigo de escapar un nuevo frente al oeste de Voronej y romper la línea alemana, poniendo en acción grandes masas de infantería y tanques, ha sido destruido con pérdidas sangrientas para el enemigo. En la batalla de la región del lago Ladoga han sido repetidos diez veces en un sector y ocho en otro, los inútiles ataques de las fuerzas soviéticas. El adversario ha sufrido pérdidas extremadamente grandes. Las retiradas locales de nuestra línea han sido inmediatamente taponadas mediante contraataques. La aviación ha cooperado con las tropas de tierra en las operaciones defensivas llevadas a cabo ataques, contra la retaguardia y comunicaciones del adversario. 57 aviones soviéticos han sido derribados por nuestros cazas en cinco días al sur del lago Ladoga, sin que la flota aérea alemana experimentara pérdida alguna. En Africa Septentrional únicamente se ha registrado actividad de reconocimiento. Aviones rápidos alemanes han dispersado concentraciones de material enemigo en Túnez y destruido gran número de aviones de caza y bombardeo en un aeródromo. Un gran transporte enemigo

fué incendiado en aguas de Argel. El enemigo ha perdido nueve aviones durante los ataques británicos contra los territorios ocupados del oeste. Aviones ingleses han volado durante la noche sobre Alemania meridional después de violar la neutralidad suiza. No han arrojado bombas. Dos puntos de la costa sureste de Inglaterra han sido atacados de día por nuestros aviones con bombas de muy grueso calibre". — Efe.

EL ITALIANO

Roma. — Comunicado italiano. "En Tripolitania occidental se señalan pequeños encuentros entre elementos motorizados. En el sector de Túnez han sido rechazados un ataque apoyado por carros blindados y los intentos de avance de elementos acorazados sobre nuestras posiciones. Nuestros cazas derribaron en combate aéreo un bimotor norteamericano y tres tripulantes fueron hechos prisioneros. Otros cuatro aparatos resultaron incendiados en el suelo a consecuencia de la acción de los cazas alemanes durante un ataque coronado con éxito contra un aeródromo enemigo. Formaciones de bombarderos italianos alcanzaron en diversas ocasiones con sus bombas las instalaciones de Bona y Argel. En el curso de una audaz operación nocturna en el Mediterráneo occidental, uno de nuestros aviones alcanzó con un torpedo a un barco de tonelaje me-

dio que navegaba en convoy. Durante la tarde de ayer y la noche pasada, aviones cuatrimotores enemigos intentaron una incursión contra Mesina. La DCA impidió que los asaltantes volaran sobre la ciudad y les obligó a arrojar sus bombas en el mar y alrededores de Mesina. Los daños no son graves. Dos aparatos alcanzados por el tiro de la DCA, cayeron tierra. Esta mañana poco antes del alba, un avión voló sobre Nápoles arrojando desde gran altura algunas bombas que cayeron en las inmediaciones de Torre del Greco. Dos granjas fueron alcanzadas por las bombas. Se señalan dos heridos entre los colonos. Uno de nuestros aparatos no ha regresado a su base". — Efe.

LOS INGLESES

Londres. — Comunicado del Ministerio del Aire: "La base enemiga de submarinos de Lorient ha sido bombardeada la pasada noche. Otros aviones atacaron la región de Burdeos. No han regresado dos de nuestros bombarderos. El Cairo. — Comunicado británico del Oriente Medio: Nuestras tropas entraron ayer en contacto con la retaguardia enemiga al este de Zanai. La actividad aérea no ha sido de gran importancia, sin embargo, nuestros aparatos han continuado la ofensiva contra Sicilia y arrojaron bombas. Todos los aviones han regresado a sus bases.

Giraud y Degaulle tendrán mutuamente Comités de enlace

Londres. — En su reunión de hoy, jueves, el Comité Nacional francés estudiará la composición del Comité de enlace permanente que funcionará cerca del General Giraud. Así lo afirma la Agencia Reuters. Se cree que el Comité será reducido. Parece también que el General Giraud contará, además, con otra Comisión de enlace cerca del General Degaulle, en Londres. Ambas delegaciones limitarán su actividad al dominio militar y económico. EFE

Ataques de la aviación alemana contra concentraciones, estaciones y trenes bolcheviques

Berlin. — Al norte del Donetz la aviación alemana ha causado a las concentraciones enemigas grandes pérdidas. Los aviones germanos atacaron también estaciones ferroviarias y trenes enemigos, a los que infligieron grandes pérdidas. Atacaron también las estaciones ferroviarias y trenes de transporte de la retaguardia bolchevique. Asimismo se verificaron ataques análogos en el Don inferior. Más de 50 camiones que transportaban material de guerra y tropas fueron destruidos o averiados. EFE

La Stefani y Berlín enjuician la entrevista de Casablanca

No parece se hayan resuelto los problemas más graves. — Tampoco parece haberse conseguido el acuerdo completo entre Degaulle y Giraud. — No es posible ocultar las intenciones propagandistas

Roma. — La Agencia Stefani comenta la entrevista de Casablanca y dice que esas conversaciones celebradas no han dado los resultados esperados. Dos hechos esenciales — añade la Stefani — hay que resaltar en ellas: el primero es la duración excesiva de las discusiones, las cuales se han prolongado durante diez días y la ausencia de Stalin y de Chang-kai-Shek o de sus representantes. Evidentemente, si el acuerdo entre Churchill y Roosevelt hubiese sido perfecto, las negociaciones entre los dos jefes anglosajones no hubieran sido tan laboriosas. Además no parece que hayan sido resueltos los problemas más graves que comprometen la colaboración anglo-norteamericana, lo cual se desprende del examen de los comunicados oficiales que aparecen redactados en términos vagos y genéricos, no aludiéndose a las medidas que la propaganda norteamericana había anunciado especialmente por lo que se refiere a la creación de un Consejo estratégico de las cuatro potencias aliadas. Sin duda la ausencia de los dos asociados que aportan el fardo más pesado de la guerra y que son Rusia y China, ha contribuido ampliamente a hacer abortar estas negociaciones. Otro hecho importante es que el acuerdo completo entre Degaulle y Giraud no se ha conseguido completamente, o sea, que la crisis política existente en el África del Norte sigue en su estado agudo. Es verdad que los dos generales se han estrechado la mano ante Churchill y Roosevelt, pero hay que creer que lo han hecho a la fuerza a juzgar por el texto publicado en Londres por el llamado Comité Nacional francés, que sólo se habla de discusiones preliminares. También hay que observar que a su regreso a Londres Degaulle ha declarado su satisfacción por haberse encontrado con Roosevelt y con Churchill, pero nada ha dicho de su encuentro con Giraud. Dienen los círculos políticos de Berlín. Berlín. — Los círculos políticos de Berlín carecen de informaciones que les permitan juzgar por el momento la entrevista de Casablanca. Coinciden en afirmar que la misma carece de la importancia que le han atribuido sus protagonistas y se destaca que el comunicado anglosajón tiene exclusivamente intenciones propagandistas, lo que se pone de relieve por la declaración hecha a la prensa diciendo que los aliados quieren conseguir la capitula-

Sigue ondeando en Stalingrado el pabellón alemán

Berlin. (Urgente). — La bandera de la Cruz gamada continúa ondeando sobre la ciudad en ruinas de Stalingrado, izada en el edificio más alto de la ciudad se afirma de fuente autorizada alemana, al demeruir un comunicado especial publicado por la Oficina de Información bolchevique, según el cual Stalingrado había caído.

Para limitar la pesca después de la guerra la Gran Bretaña y demás países aliados estudian diversos planes

Londres. — La Gran Bretaña y los demás países aliados se hallan estudiando diversos planes encaminados a limitar la pesca después de la guerra. La limitación tiene por objeto evitar el agotamiento de los bancos de pescado, como ocurrió el año 1920. Así lo ha declarado el Ministro inglés de Agricultura y Pecuarias, Mr. Hudson. EFE

PAGO BIEN objetos de oro y plata y papeles de empeño. — C. Vidriera, 27 out.; de 10 a 1 y de 4 a 6.

A partir del día 1.º de enero se suprime el impuesto de cédulas personales

El Estado habilitará anualmente los créditos necesarios para satisfacer a las Diputaciones el cupo de compensación tributaria por suspensión de las cédulas

TEXTO INTEGRO DE LA LEY

Reproducimos a continuación el texto íntegro de la Ley de la Jefatura del Estado suprimiendo las cédulas personales, de que ya hablamos en nuestra edición de ayer. Dice así:

"Artículo primero.—A partir del primero de enero de 1943 se suprime el impuesto de cédulas personales. Desde esta fecha las Diputaciones no podrán tomar ningún acuerdo de recaudar este impuesto, aunque la cédula correspondiente a ejercicios anteriores. Sin embargo, subsistirá la acción administrativa de las Diputaciones Provinciales durante el plazo de cinco años contados desde la publicación de esta Ley, al solo efecto de investigar, liquidar y recaudar las cuotas pendientes de cédulas correspondientes a ejercicios cuya cobranza general cerca de los contribuyentes hubiese sido iniciada por la Corporación con anterioridad a primero de enero del corriente año, sin que el plazo que se concede pueda significar en ningún caso prórroga del de prescripción legal. Artículo segundo.—Entre los recursos de las Diputaciones Provinciales enumerados en el artículo doscientos nueve del Real Decreto de 20 de marzo de mil novecientos veinticinco, figura, en quinto lugar, el "Cupo de compensación tributaria" satisfecho por el Estado. Este cupo estará integrado por la suma de dos cantidades: el cupo mínimo y el cupo complementario. Artículo tercero.—El cupo mínimo consistirá, para cada Diputación Provincial, en el promedio de la recaudación efectivamente obtenida durante el bienio mil novecientos cuarenta y uno y mil novecientos cuarenta y dos por el impuesto de cédulas personales. Se computará la recaudación, tanto por corriente como por resultados de ejercicios cerrados, en período voluntario y ejecutivo, deducidos los gastos de administración y cobranza que estén afectos. Artículo cuarto.—La fijación del cupo mínimo se efectuará en cada provincia por una comisión mixta, presidida por el delegado de Hacienda, y formada por el abogado del Estado, interventor de Hacienda, administrador de Rentas y tres representantes de la Diputación Provincial. Además, actuará de secretario, con voz y voto, el que lo sea de la Diputación. Artículo quinto.—El cupo complementario consistirá en una cantidad anual fijada por el Ministerio de Hacienda por períodos de cinco años. Esta cantidad comenzará a hacerse efectiva a las Diputaciones a partir del ejercicio económico de 1945. Tercera.—La cantidad autorizada se distribuirá entre todas las Diputaciones de la siguiente manera: a) Dos terceras partes se repartirá automáticamente entre todas las Diputaciones, en proporción directa a los respectivos excesos de recaudación a que alude la regla primera. b) La tercera parte restante se distribuirá discrecionalmente por el Ministerio de Hacienda entre las Diputaciones que hubiesen obtenido menor exceso de recaudación y tuvieren mayores necesidades por las obligaciones a su cargo. Cuarta.—El cupo complementario para cada provincia no podrá exceder en ningún caso del 10 por 100 del cupo total que viniera percibiendo durante el quinquenio anterior. Si fuera preciso se rebajará la cantidad que le corresponda conforme al apartado a) de la regla tercera hasta dar cumplimiento a esta

limitación. El sobrante será a incrementar el apartado b) de la regla. Quinta.—Por excepción realizarán los cálculos el primer cupo complementario en consideración los resultados 1943-44. Sexta.—No podrán de recurso alguno las nes del Ministerio de por las que se aprueben o se realice la ción de las cantidades nadas en el presente. Artículo sexto.—En puesto de gastos del habilitarán anualmente necesarios para a las Diputaciones el cupo de compensa- ta. El cupo se aban períodos vencidos tra para el cupo mínimo tal para el compleme- sión del impuesto de personales no perjudi- participación que pudie- pondera a los Ayun- conforme a la disposi- del artículo 226 del Ro- Ley de 20 de marzo, subsistiendo las obliga- puestas a las Diputa- Artículo octavo.—Por- sidencia del Gobierno rán las disposiciones para substituir la céd- documento de identidad. Mientras tanto, tanto plenos efectos la títu- expedida por la Dipu- vincial. Artículo noveno.—La- ciones que hubiesen as sus presupuestos año 1943 e incluido "recursos el impuesto de personales, deberán re- rectificarlos para pon- acuerdo con lo dispue- artículo primero y seg- la presente ley. Artículo décimo.—Se- al ministro de Hacie- diotar—cuantas dis- sean precisas para el y ejecución de esta le- rogan todas las disp- que se opongan a lo p- do en los artículos an- Así lo dispongo por- sente ley, dada en El 19 de enero de 1943. CISCO FRANCO".—C

La amistad entre pueblos se basa, no sobre su lucha contra el comunismo, sino que también para el mantenimiento de la paz ibérica y para la zación futura del mundo, dando por sus pueblos. El artículo termina do: "Franco y Salazar también para proteger lización".

El Libro Encarnado español comentado por Augusto da Costa

Lisboa. — Augusto da Costa inserta un artículo en el periódico "El Noticiero de Manha" comentando el Libro Encarnado publicado por el Gobierno español acerca del bloque ibérico formado por España y Portugal. "La geografía y la historia— dice el articulista — han hecho de los portugueses y españoles dos pueblos totalmente diferentes e indispensables. Pero ello no impide la estrecha comunidad de intereses.

Otras 121.000 toneladas hundidas por los submarinos alemanes

Berlin. — El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: "En el Mediterráneo y en el Mar del Norte, los submarinos alemanes han hundido 6 barcos de un desplazamiento total de 18.000 toneladas. En el Atlántico, y en medio de violentísimas tempestades, nuestros sumergibles han hundido, entre Groenlandia y el Ecuador, 10 buques, que desplazaban, en total, 103.000 toneladas."

El nombramiento de Flynn para Ministro de Defensa en Australia

Washington. — La de Negocios Extranjeros ha aprobado el nombramiento de Mr. Flynn para go de Ministro plenipotenciario de Norteamérica en Australia. Washington. — La de Negocios Extranjeros ha aprobado el nombramiento de Mr. Flynn para go de Ministro plenipotenciario de Norteamérica en Australia. Washington. — La de Negocios Extranjeros ha aprobado el nombramiento de Mr. Flynn para go de Ministro plenipotenciario de Norteamérica en Australia.

Los soviets presentan nuevas reivindicaciones

Estas se refieren a Noruega septentrional y a Laponia, con inclusión de los puertos de Narwik y Petsamo. Copenhague. — Según informaciones recibidas de Estocolmo, han sido presentados por los Soviets diversas reivindicaciones territoriales que afectan a Noruega septentrional y a Laponia. Parece que las reivindicaciones fueron presentadas en ocasión de las negociaciones celebradas la semana última en Londres y Washington. Se asegura también que, en el curso de dichas negociaciones, se discutieron también de- cos de carácter político presentados por los Soviets. Parece que éstos han exigido garantías para la fijación de la frontera occidental de la Rusia soviética. Las peticiones de los bolcheviques no se conocen en todos sus detalles. Sin embargo, se sabe que Rusia ha exigido la totalidad de la Noruega septentrional, así como de Laponia exige la provincia de Finmar- ken. Esta exigencia comprende también la entrega de los puertos de Narwik y Petsamo. EFE

Los movimientos germano-italianos en el Norte de Africa no han sido obstaculizados por el octavo ejército británico

La retaguardia de Rommel ofrece resistencia en algunos puntos fortificados de la costa de Tripolitania

Berlin. — Los movimientos del ejército blindado germano-italiano en el N. de Africa, conforme a los planes previstos, no han sido obstaculizados por los británicos. El avance del 8.º ejército británico a lo largo de la región costera fué retenido con tanto éxito que no lograron impedir los británicos la retirada de las divisiones alemanas e italianas. También han sido vanos los esfuerzos de Montgomery al avanzar hacia la frontera de Tripolitania y Túnez unidades blindadas y motorizadas procedentes del S-O y que anduvieron a marchas forzadas con el fin de establecer contacto las fuerzas anglo-norteamericanas y las tropas disidentes francesas para así amenazar al ejército de Rommel por el flanco y por la espalda. Solamente algunas fuerzas británicas han logrado hasta ahora alcanzar la región fronteriza entre Túnez y Tripolitania.

EL AVANCE HACIA LA FRONTERA TUNECINA

El Cairo. — Las tropas del General Montgomery continúan avanzando hacia la frontera tunecina.

La retaguardia de Rommel ofrece resistencia en algunos puntos fortificados de la costa de Tripolitania, donde ha levantado numerosos obstáculos a lo largo de la carretera del litoral.

CAZAS BRITANICOS DERRIBADOS

Berlin. — Cinco cazas británicos fueron derribados en el día de ayer sobre la Libia occidental.

LA LUCHA EN TUNEZ

Londres. — Las fuerzas aliadas del Norte de Africa han reconquistado varias posiciones en el valle de Ousseltia y en las montañas situadas más al Este de dicho valle. Se procede ahora a consolidar los éxitos.

POSICIONES OCUPADAS

Londres. — En el Norte de Africa las unidades norteamer-